

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de agosto de 1967 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo Mecánico, para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar de Marín.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo Mecánico, para prestar sus servicios en la Escuela Naval Militar de Marín, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Para ser admitidos a participar en el examen los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Miguel A. Brinquis Villanueva.

Vocales: Capitán de Máquinas don Juan J. García Pérez y Capataz segundo de Maestranza don Florencio Couso González.

7.ª En los exámenes se exigirán los conocimientos adecuados a la misión a desempeñar.

8.ª De entre los aprobados será propuesto para desempeñar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

CONDICIONES TÉCNICAS

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las propias del cometido y oficio para el que se le contrata.

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación del Trabajo del Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58), y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de dos mil quinientas veinte pesetas (2.520).
- Plus especial de trescientas treinta pesetas (330) mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.
- Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad de sueldo cada una.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidades, etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. A los efectos de los derechos de examen del Tribunal designado deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

15. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 11 de agosto de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Jefatura Regional de Costas del Sudeste.

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Jefatura Regional de Costas del Sudeste, con residencia en Almería, para que los funcionarios de dichos Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el de Ayudantes, puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que será facilitado en cualquier Delegación Provincial de Obras Públicas, o en la Sección de Personal de Cuerpos del Estado de este Ministerio a quienes la promuevan desde Madrid, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los concursos-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, una plaza de Capataz de Cuadrilla y siete plazas de Camineros del Cuerpo de Camineros del Estado vacantes en esta plantilla provincial.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en los concursos respectivos, según convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1967, 21 de junio de 1967 y 3 de julio de 1967 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 3 de junio de 1967, 6 de junio de 1967 y 20 de junio de 1967, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se publican a continuación las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria.

Aspirantes admitidos

Para Capataz de Brigada:

- D. Antonio Miralles San Eugenio.
- D. Cándido Mateu Salvador.
- D. José Vicente Beltrán Ferreres.
- D. Jaime Sancho Ebri.
- D. Angel Prats Bono.
- D. Francisco Escrig Monferrer.
- D. José Sánchez Adelantado.